

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE BURGOS

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS EXCEPTO LOS FESTIVOS

SUSCRIPCIÓN PARA LA CAPITAL

Un año..... 17'50 ptas.
Seis meses..... 9'10 »
Tres id..... 4'90 »

Números sueltos 25 céntimos.

Las leyes obligarán en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los 20 días de su promulgación. Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en la *Gaceta*.—(Art. 1.º del Código civil).—Inmediatamente que los Sres. Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente.—Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada año.

SUSCRIPCIÓN PARA FUERA DE LA CAPITAL

Un año..... 20 ptas.
Seis meses..... 10'65 »
Tres id..... 6 »

Pago adelantado.

EDICTOS DE PAGO Y ANUNCIOS DE INTERÉS PARTICULAR, A VEINTICINCO CÉNTIMOS LÍNEA

Parte oficial.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

S. M. el REY Don Alfonso XIII (q. D. g.), S. M. la REINA Doña Victoria Eugenia y SS. AA. RR. el Príncipe de Asturias é Infantes, continúan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutaban las demás personas de la Augusta Real Familia.

(De la *Gaceta* núm. 102.)

Gobierno Civil

Quintas.

La Comisión mixta de Reclutamiento ha acordado declarar prófugos a los mozos de los reemplazos de 1915 y 1916, cuyos nombres y demás antecedentes personales se expresan a continuación:

Antonio Ubierna Santamaría, hijo de Franco é Isidora, de Quintanavides, número 5, de 1915, cuya residencia se ignora.

Laureano Fernández Hoyo, hijo de Cenón y Sabina, de Quintanilla-bón, número 2, de 1916, como los demás que se dirán, cuya residencia se ignora.

Federico Medina Santurde, hijo de Pablo y Ramona, de Poza de la Sal, número 3, residente en la República Argentina.

José Andino Núñez, hijo de Nicolás y Juana, de Poza de la Sal, número 13, se ignora su residencia.

Román Sáiz Tudanca, hijo de Antonio y Jerónima, de Salas de Bureba, número 2, residente en la República Argentina.

Modesto Puente Santurde, hijo de Cayetano y Mauricia, de Poza de la

Sal, número 20, residente en la República Argentina.

Pedro Ruiz Diez, hijo de Gabriel y María, de Solas de Bureba, número 1, residente en Buenos Aires.

Casimiro Sáiz Sáiz, hijo de Faustino y Petra, de Poza de la Sal, número 24, residente en la República Argentina.

Ricardo Antón Sáiz, hijo de Indalecio y Paula, de Santa Olalla de Bureba, número 1, se ignora su residencia.

Jesús Mur Valdivielso, hijo de Delfín y Gabina, de Santa Olalla de Bureba, número 6, se ignora su residencia.

Dario Francisco Sanz Duque, hijo de Pío é Isabel, de Santa Olalla de Bureba, número 5, se ignora su residencia.

Manuel Ubierna Quintana, hijo de Pedro y Concepción, de Santa Olalla de Bureba, número 3, residente en la República Argentina.

Julián Diez de la Fuente, hijo de Braulio y Salvadora, de Vileña, número 3, residente en la República Argentina.

Francisco Martín Sáez, hijo de Gaspar y Antonia, de Quintanilla San García, número 2, residente en la República Argentina.

Lo que se hace público en este periódico oficial á fin de que por los Sres. Alcaldes, Guardia civil y demás dependientes de mi autoridad se proceda á la busca y captura de los mismos, en armonía con lo prevenido en la Real orden circular de 26 de enero de 1912, modificada por la de 2 de marzo siguiente, *Gaceta* del 14.

Burgos 6 de abril de 1916.

EL GOBERNADOR,

Juan José Serrano y Carmona.

JUNTA PROVINCIAL DEL CENSO ELECTORAL

Datos referentes á las elecciones de Diputados á Cortes verificadas el día 9 del actual, que se han recibido en esta Junta y que se publican en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 45 de la ley de 8 de agosto de 1907.

Circunscripción de Burgos.

CANDIDATOS	Votos obtenidos.
<i>Zarzosa de Riopisuerga.</i>	
D. Antonio de Arteche.....	40
D. Luis Figueroa.....	38
D. Manuel Creus.....	32
D. Francisco Aparicio.....	28
<i>Villusto.</i>	
D. Francisco Aparicio.....	41
D. Antonino Zumárraga.....	18
D. Antonio de Arteche.....	9
D. Luis Figueroa.....	7
D. Benito M. Andrade.....	2
<i>Villegas.</i>	
D. Antonio de Arteche.....	125
D. Luis Figueroa.....	125
D. Francisco Aparicio.....	31
D. Manuel Creus.....	21
D. Antonino Zumárraga.....	10
D. Benito M. Andrade.....	4
<i>Villavedón.</i>	
D. Francisco Aparicio.....	57
D. Antonio de Arteche.....	49
D. Luis Figueroa.....	47
D. Manuel Creus.....	45
D. Antonino Zumárraga.....	6
D. Benito M. Andrade.....	6
<i>Las Vesgas.</i>	
D. Luis Figueroa.....	31
D. Manuel Creus.....	20
D. Antonino Zumárraga.....	14
D. Francisco Aparicio.....	12
D. Antonio de Arteche.....	7
<i>Terminón.</i>	
D. Manuel Creus.....	20
D. Antonino Zumárraga.....	17

D. Francisco Aparicio.....	14
D. Antonio de Arteche.....	7
D. Luis Figueroa.....	3
<i>Solas de Bureba.</i>	
D. Antonio de Arteche.....	19
D. Luis Figueroa.....	19
D. Francisco Aparicio.....	12
D. Manuel Creus.....	9
D. Antonino Zumárraga.....	9
D. Benito M. Andrade.....	8
<i>Santa Olalla de Bureba.</i>	
D. Francisco Aparicio.....	23
D. Antonio de Arteche.....	19
D. Manuel Creus.....	18
D. Benito M. Andrade.....	10
D. Luis Figueroa.....	4
D. Antonino Zumárraga.....	2
<i>Santa Maria del Invierno.</i>	
D. Francisco Aparicio.....	54
D. Antonio de Arteche.....	51
D. Luis Figueroa.....	18
D. Benito M. Andrade.....	16
D. Antonino Zumárraga.....	6
D. Manuel Creus.....	6
<i>Salas de Bureba.</i>	
D. Luis Figueroa.....	62
D. Antonio de Arteche.....	62
D. Benito M. Andrade.....	21
D. Antonino Zumárraga.....	14
D. Francisco Aparicio.....	14
D. Manuel Creus.....	13
<i>Quintanavides.</i>	
D. Antonio de Arteche.....	50
D. Luis Figueroa.....	50
D. Manuel Creus.....	33
D. Benito M. Andrade.....	23
D. Francisco Aparicio.....	10
D. Antonino Zumárraga.....	5
<i>Villanueva de Puerta.</i>	
D. Francisco Aparicio.....	42
D. Antonio de Arteche.....	37
D. Luis Figueroa.....	18
D. Antonino Zumárraga.....	16
D. Benito M. Andrade.....	8
D. Manuel Creus.....	5

<i>Villanueva de Odra.</i>		D. Antonino Zumárraga.....	31	D. Luis Figueroa.....	36	D. Manuel Creus.....	12
D. Francisco Aparicio.....	27	D. Luis Figueroa.....	31	D. Manuel Creus.....	30	D. Benito M. Andrade.....	5
D. Antonio de Arteche.....	25	D. Manuel Creus.....	15	D. Antonino Zumárraga.....	20	D. Francisco Aparicio.....	1
D. Luis Figueroa.....	25	D. Benito M. Andrade.....	15	<i>Coculina.</i>			
D. Antonino Zumárraga.....	7	<i>Rezmondo.</i>					
D. Benito M. Andrade.....	6	D. Antonio de Arteche.....	34	D. Luis Figueroa.....	50	D. Luis Figueroa.....	61
D. Manuel Creus.....	2	D. Luis Figueroa.....	32	D. Antonio de Arteche.....	47	D. Antonio de Arteche.....	25
<i>Villamayor de Treviño.</i>		D. Benito M. Andrade.....	1	D. Francisco Aparicio.....	45	D. Francisco Aparicio.....	12
D. Francisco Aparicio.....	29	D. Manuel Creus.....	1	D. Manuel Creus.....	6	D. Manuel Creus.....	12
D. Antonino Zumárraga.....	20	<i>Zuñeda.</i>					
D. Manuel Creus.....	20	D. Luis Figueroa.....	23	D. Antonino Zumárraga.....	6	D. Antonino Zumárraga.....	12
D. Antonio de Arteche.....	17	D. Antonio de Arteche.....	21	<i>Barrio de San Felices.</i>			
D. Luis Figueroa.....	7	D. Francisco Aparicio.....	16	D. Antonio de Arteche.....	88	<i>(Continuará).</i>	
D. Benito M. Andrade.....	5	D. Manuel Creus.....	16	D. Luis Figueroa.....	66	ACUERDOS MUNICIPALES	
<i>Villamartin de Villadiego.</i>		D. Benito M. Andrade.....	16	D. Manuel Creus.....	33	Ayuntamiento de Huerta de Rey.	
D. Manuel Creus.....	37	D. Antonino Zumárraga.....	16	D. Francisco Aparicio.....	25	<i>Extracto de los acuerdos adoptados</i>	
D. Antonio de Arteche.....	34	<i>Vileña.</i>					
D. Luis Figueroa.....	26	D. Francisco Aparicio.....	26	D. Antonino Zumárraga.....	10	<i>por este Ayuntamiento durante el</i>	
D. Antonino Zumárraga.....	13	D. Manuel Creus.....	26	D. Benito M. Andrade.....	8	<i>primero, segundo y tercer trimestre</i>	
D. Francisco Aparicio.....	11	D. Luis Figueroa.....	7	<i>Abajas.</i>			
D. Benito M. Andrade.....	5	D. Antonino Zumárraga.....	7	D. Antonio de Arteche.....	30	<i>de 1915.</i>	
<i>Los Valcárceres.</i>		D. Antonio de Arteche.....	3	D. Luis Figueroa.....	30	El día 1.º de enero fueron forma-	
D. Francisco Aparicio.....	65	D. Benito M. Andrade.....	1	D. Francisco Aparicio.....	16	das y aprobadas las listas de com-	
D. Antonio de Arteche.....	58	<i>La Vid de Bureba.</i>					
D. Luis Figueroa.....	58	D. Antonio de Arteche.....	20	D. Antonino Zumárraga.....	16	promisarios para Senadores, y que	
D. Manuel Creus.....	29	D. Francisco Aparicio.....	20	D. Benito M. Andrade.....	4	se expongan al público.	
D. Antonino Zumárraga.....	23	D. Luis Figueroa.....	12	<i>Quintanaélez.</i>			
D. Benito M. Andrade.....	5	D. Benito M. Andrade.....	4	D. Antonio de Arteche.....	41	El 2 se acordó proceder al alista-	
<i>Tobar.</i>		D. Antonino Zumárraga.....	4	D. Francisco Aparicio.....	32	miento de mozos del reemplazo ac-	
D. Benito M. Andrade.....	26	D. Francisco Aparicio.....	37	D. Luis Figueroa.....	31	tual, el día 6 del corriente; autorizar	
D. Antonino Zumárraga.....	25	D. Luis Figueroa.....	28	D. Benito M. Andrade.....	26	al Secretario para que ordene la	
D. Francisco Aparicio.....	12	D. Antonio de Arteche.....	19	D. Manuel Creus.....	25	encuadernación de BOLETINES OFI-	
D. Antonio de Arteche.....	6	D. Antonino Zumárraga.....	7	D. Benito M. Andrade.....	4	CIALES, Consultores, etc. de años an-	
D. Luis Figueroa.....	5	D. Manuel Creus.....	2	D. Antonino Zumárraga.....	7	teriores; que se abone á los quin-	
<i>Tapia de Villadiego.</i>		<i>Cornudilla.</i>					
D. Manuel Creus.....	37	D. Francisco Aparicio.....	37	D. Antonio de Arteche.....	41	tos llamados á filas la gratificación	
D. Francisco Aparicio.....	28	D. Luis Figueroa.....	28	D. Francisco Aparicio.....	32	de costumbre, y autorizar al Sr. Pre-	
D. Antonino Zumárraga.....	19	D. Antonio de Arteche.....	19	D. Luis Figueroa.....	31	sidente para contratar los dulzaine-	
D. Antonio de Arteche.....	18	D. Antonino Zumárraga.....	7	D. Benito M. Andrade.....	26	ros que han de tocar en las fiestas	
D. Luis Figueroa.....	16	D. Manuel Creus.....	2	D. Manuel Creus.....	25	públicas.	
D. Benito M. Andrade.....	6	<i>Castil de Peones.</i>					
<i>Sotresgudo.</i>		D. Manuel Creus.....	38	D. Antonio de Arteche.....	129	El 6 se procedió al alistamiento	
D. Luis Figueroa.....	52	D. Antonio de Arteche.....	36	D. Luis Figueroa.....	129	de mozos del actual reemplazo, to-	
D. Antonio de Arteche.....	47	D. Luis Figueroa.....	28	D. Francisco Aparicio.....	114	mándose los acuerdos precedentes.	
D. Francisco Aparicio.....	43	D. Antonio de Arteche.....	19	D. Benito M. Andrade.....	6	El 9 se acordó la apertura de	
D. Manuel Creus.....	35	D. Antonino Zumárraga.....	16	D. Antonino Zumárraga.....	4	trabajos por cuenta del Ayunta-	
D. Benito M. Andrade.....	25	D. Benito M. Andrade.....	8	<i>Sedano.</i>			
D. Antonino Zumárraga.....	25	<i>Castil de Lences.</i>					
<i>Santa Maria Ananúñez.</i>		D. Luis Figueroa.....	34	D. Manuel Creus.....	101	miento, á fin de aliviar algun tanto	
D. Francisco Aparicio.....	29	D. Antonio de Arteche.....	35	D. Francisco Aparicio.....	60	la precaria situación de bastantes fa-	
D. Antonio de Arteche.....	29	D. Francisco Aparicio.....	11	D. Antonio de Arteche.....	39	milias que diariamente acuden en	
D. Luis Figueroa.....	16	D. Manuel Creus.....	11	D. Luis Figueroa.....	39	demanda de socorros, ejecutándose	
D. Manuel Creus.....	10	D. Antonino Zumárraga.....	11	D. Benito M. Andrade.....	20	las obras por administración, autori-	
D. Antonino Zumárraga.....	6	D. Benito M. Andrade.....	11	D. Antonino Zumárraga.....	5	zando al propio tiempo al Presi-	
D. Benito M. Andrade.....	4	<i>Rucandio.</i>					
<i>Sandoval de la Reina.</i>		D. Francisco Aparicio.....	40	D. Antonio de Arteche.....	70	dente para el abono de socorros do-	
D. Manuel Creus.....	38	D. Antonio de Arteche.....	13	D. Manuel Creus.....	32	miliarios á los indigentes. También	
D. Francisco Aparicio.....	38	D. Luis Figueroa.....	8	D. Antonino Zumárraga.....	30	se acordó proceder al arreglo y re-	
D. Luis Figueroa.....	37	D. Manuel Creus.....	3	D. Benito M. Andrade.....	12	paración del piso bajo de la casa	
D. Antonio de Arteche.....	36	D. Antonino Zumárraga.....	3	<i>Ibeas de Juarros.</i>			
D. Antonino Zumárraga.....	20	D. Benito M. Andrade.....	11	D. Francisco Aparicio.....	102	encargado de la recaudación del im-	
D. Benito M. Andrade.....	1	<i>Reinoso.</i>					
<i>Salazar de Amaya.</i>		D. Francisco Aparicio.....	26	D. Manuel Creus.....	43	puesto de arbitrios del año último	
D. Antonio de Arteche.....	39	D. Antonio de Arteche.....	16	D. Luis Figueroa.....	32	el procedimiento de apremio, proce-	
D. Francisco Aparicio.....	39	D. Antonino Zumárraga.....	13	D. Antonino Zumárraga.....	32	dente á conseguir obtener el cobro	
<i>Olmos de la Picaza.</i>		D. Manuel Creus.....	7	D. Antonio de Arteche.....	28	de las cantidades que adeuda, auto-	
D. Francisco Aparicio.....	40	D. Luis Figueroa.....	6	D. Benito M. Andrade.....	15	rizando al Síndico para representar	
D. Antonio de Arteche.....	36	D. Benito M. Andrade.....	4	<i>Marmellar de Arriba.</i>			
<i>Modúbar de la Emparedada.</i>		D. Francisco Aparicio.....	26	D. Antonio de Arteche.....	14	al municipio.	
D. Antonio de Arteche.....	26	D. Antonio de Arteche.....	14	D. Francisco Aparicio.....	13	El 23 se acordó solicitar de la Je-	
D. Luis Figueroa.....	22	D. Francisco Aparicio.....	13	D. Manuel Creus.....	12	fatura de Obras públicas ó Vivero	
D. Antonino Zumárraga.....	17	D. Antonino Zumárraga.....	13	D. Antonino Zumárraga.....	8	provincial, varios arbustos para her-	
<i>Palazuelos de la Sierra.</i>		D. Luis Figueroa.....	6	D. Luis Figueroa.....	7	mosear la población y reproducción	
D. Antonio de Arteche.....	70	D. Benito M. Andrade.....	4	<i>Modúbar de la Emparedada.</i>			
D. Manuel Creus.....	32	<i>Reinoso.</i>					
D. Antonino Zumárraga.....	30	D. Francisco Aparicio.....	26	D. Antonio de Arteche.....	26	del arbolado; contratar con el rele-	
D. Benito M. Andrade.....	12	D. Antonio de Arteche.....	16	D. Luis Figueroa.....	22	jero de ésta, sobre arreglo de relojes	
D. Antonino Zumárraga.....	5	D. Antonino Zumárraga.....	13	D. Antonino Zumárraga.....	17	de la iglesia, consistorio y secretaria.	
<i>Sedano.</i>		D. Luis Figueroa.....	6	<i>Modúbar de la Emparedada.</i>			
D. Manuel Creus.....	101	D. Benito M. Andrade.....	4	D. Antonio de Arteche.....	26	El 30 se acordó pasar á dictamen	
D. Francisco Aparicio.....	60	<i>Olmos de la Picaza.</i>					
D. Antonio de Arteche.....	39	D. Francisco Aparicio.....	40	D. Luis Figueroa.....	22	de la Comisión la instancia del ve-	
D. Luis Figueroa.....	39	D. Antonio de Arteche.....	36	D. Antonino Zumárraga.....	17	cino de ésta D. Mariano Gallo, soli-	
D. Benito M. Andrade.....	20						
D. Antonino Zumárraga.....	5						

citando á perpetuidad la sepultura donde yace el cuerpo de su finada esposa, y nombrar al Sr. Alcalde y Sindico de este Ayuntamiento para ir en comisi3n á la capital á asuntos del municipio.

El 31 se procedió á la rectificaci3n del alistamiento de mozos del actual reemplazo.

El 6 de febrero no se celebr3 sesión por falta de número de señores concejales.

El 13 se acord3 conceder al señor Gallo el terreno solicitado, previo abono de la consiguiente cantidad, en proporci3n á la fijada de antemano en caso análogo; aprobar el convenio celebrado con el relojero, y tratado en la anterior sesi3n, previo pago de la suma estipulada y cumplimiento de las garantías ofrecidas; qued3 enterada la Corporaci3n de la comunicaci3n del Sr. Comisario Regio del Consejo provincial de Fomento de Burgos, de fecha 3 del actual, dando un voto de gracias á este Ayuntamiento por el cumplimiento de órdenes dimanantes de dicho centro, y que como de costumbre, se bonifique al vecindario en la noche de martes de carnaval.

El 14 se procedió á la rectificaci3n definitiva y cierre del alistamiento.

El 20 se acord3 que en la primera quincena de marzo se proceda al acotamiento de terrenos del com3n, declarándoles vedado; aprobar definitivamente las listas de compromisarios, por no haberse presentado reclamaci3n; adquirir una nueva manga para la bomba pequeña contra incendios, propiedad del municipio, y que se la coloquen ruedas y una cadena para la mayor facilidad al transportarla, y que á la parte del Este de la escuela de niños para mayor luz y ventilaci3n, se abra una nueva ventana, ejecutándose la obra por administraci3n.

El 21 se procedió al sorteo de mozos del actual reemplazo.

El 27 que pase á informe de la Comisi3n la instancia de D. Arsenio Rica, solicitando sepulturas en el cementerio de esta villa; que hallándose arruinada la pared del Este de dicho cementerio y teniendo en cuenta es alg3n tanto reducido éste é insuficiente, en previsi3n de continuadas demandas antedichas, acordaron se proceda al ensanche de dicho recinto por considerarlo necesario y á la vez con la ejecuci3n de la obra se proporcionan jornales á necesitados, y qued3 designado el Médico titular y el tallador para el reconocimiento y medici3n de quin-

tos el día de la clasificaci3n de soldados y revisi3n de excepciones.

El 6 de marzo se acord3 conceder al Sr. Rica las sepulturas solicitadas á perpetuidad en el cementerio de esta villa, previo ingreso en arcas municipales de la cantidad correspondiente á ello; que se verifique una reparaci3n general en los tejados de los edificios del com3n por considerarlo de necesidad, y á la vez por humanidad é higiene, se arregle un local ó departamento donde puedan morar los pobres enfermos, tanto de la localidad como transeuntes, en el hospital de esta villa, ejecutándose las obras por administraci3n, y autorizar al presidente para que sean transportados y plantados los árboles que ha tenido á bien conceder la Jefatura de Obras públicas de los viveros del Estado.

El 7 tuvo lugar la clasificaci3n y declaraci3n de soldados de mozos de este reemplazo y revisi3n de años anteriores.

El 13 qued3 enterada la Corporaci3n del ingreso en arcas municipales por el concepto de ordenaci3n del monte de esta villa; qued3 acordado el 19 del actual para la celebraci3n de la fiesta del árbol, á cuyo acto se invitará á las autoridades de todos los órdenes, empleados, niños de ambos sexos y vecindario en general y que en él se obsequie con dulces, pastas y licores, y declarar prófugo al mozo número 4 del sorteo de este año, Domingo Palacios Rica.

El 20 no se celebr3 sesi3n.

El 21 conocer del juicio de exenciones del reemplazo actual y anteriores, sobre incidencias pendientes el día de la clasificaci3n.

El 27 se acord3 el pago de jornales devengados por los vecinos en arreglo de caminos y demás obras; se nombr3 comisionado para el juicio de exenciones ante la Excm. Comisi3n mixta, al Sindico de este Ayuntamiento D. Evilasio Rica, y para responder del reintegro á individuos no hospitalizados á D. Moisés Maroto, vecino de Burgos; que se abone á los Sres. Médico y Farmacéutico el importe de sus honorarios respectivamente por el concurso y cooperaci3n prestada en bien de la higiene y salubridad, correspondiente al primer trimestre, verificándose lo mismo en los sucesivos; que así bien se abone á Benito Aparicio el importe del hospedaje de jefes y oficiales de la Guardia civil que han pernoctado en su casa y en lo sucesivo pernocten, y que á fin de evitar roturas en el ar-

bolado recientemente plantado, se coloquen costeras sujetas con alambre.

El 31 se conoci3 de una incidencia de quintas quedada pendiente.

El 3 de abril se acord3 nombrar apoderado y agente de este Ayuntamiento á D. Moisés Maroto Revuelta, vecino de Burgos; que se proceda á la nueva construcci3n del trozo de camino donde dicen La Mina, por ser peligrosísimo el tránsito por el hoy existente, autorizando al presidente para que ordene la ejecuci3n de las obras.

El 10 se acord3 proceder á la reparaci3n de las paredes de la plaza del Mercado de cerdos y apertura de puertas en ésta y parte Oeste y comunicaci3n á la noria en aquélla existente y limpieza y monda de los arroyos del camino Juan Pérez y Cardadal y aprobar la cuenta municipal formada al efecto del ejercicio de 1914, poniéndose de manifiesto durante quince días á ulteriores fines.

Los días 17 y 24 no se celebr3 sesi3n por falta de número de señores Concejales.

El 1.º de mayo se acord3 la construcci3n de una fuente al lado del camino que va á Espej3n y sitio llamado Arandilla, á fin de preservar el agua de inmundicias y á la vez autorizar al Presidente para que envíe á analizar dichas aguas, toda vez que según opini3n de personas científicas existe creencia de ser referidas aguas medicinales, y aceptar gustosa la invitaci3n que el Sr. Párroco hace á la Corporaci3n á las rogativas que como años anteriores han de celebrarse.

El 3 se acord3 respecto al expediente cursado á virtud de lo ordenado por el Sr. General Subinspector de las Tropas de Melilla, sobre la excepci3n alegada por el soldado Ramón Palacios, declarar justificado el extremo de viudedad y pobreza de la madre de referido mozo, y no así la de unicidad alegada por aquel.

El 8 se acord3 que la Corporaci3n en pleno asista á la bendici3n de campos que ha de tener lugar el día 12 y que al efecto se obsequie á los concurrentes, según costumbre en anteriores años; también fueron aprobadas varias cuenta de obras ejecutadas.

El 15 se di3 cuenta de haber sido aprobada por la Superioridad la cuenta del ejercicio de 1913, quedando enterada la Corporaci3n y que se notifique á los cuentandantes; que como en años anteriores se celebren la romería y festejos de costumbre,

en honor de la patrona Nuestra Señora de Arandilla, verificándose recepci3n y obsequio á los asistentes á aquélla; socorrer domiciliariamente á Cirilo Cabrejas y Nazario Cámara, para el sustento de la esposa del primero y familia de éste, por hallarse aquélla enferma y ésta en extremo necesitada; nombrar hospitalero al vecino de ésta Matías Gete, con la subvenci3n que el antecesor disfrutaba.

El 22 se acord3 proceder á la ejecuci3n de las obras de reparaci3n general del techo raso del salón de sesiones y fachada de la casa consistorial; dada la enfermedad tan prolongada del actual alguacil, con sentimiento de la Corporaci3n, se acord3 declarar vacante dicha plaza, si bien, en gratitud y respeto al mismo, le queda reservado un puesto en este consistorio; aprobar varias cuentas de obras municipales ejecutadas y previamente acordadas.

El 29 no se celebr3 sesi3n por falta de número de señores Concejales.

El 5 de junio qued3 nombrado alguacil el auxiliar que desempeñaba el cargo D. Germán Palacios; que se proceda á la limpieza y monda de la regadera de las huertas, cubillos y abrevaderos, según costumbre; autorizar al Sr. Presidente para adquirir la cal que crea necesaria para la ejecuci3n de las obras municipales acordadas; que por la Alcaldía se dé cumplimiento á lo dispuesto en el artículo 69 del Reglamento de 23 de diciembre de 1896, sobre reclutamiento y reemplazo; qued3 acordado la celebraci3n de festejos para la festividad del patr3n de esta villa, San Pelayo.

El 12 no se celebr3 sesi3n por falta de número de señores Concejales.

El 19 se design3 al Sr. Alcalde y Sindico para ir en comisi3n á la capital, á realizar los pagos y gestionar la condonaci3n de multas por infracciones forestales y á la vez presentar las cuentas del ejercicio de 1914 á la Superioridad.

El 26 se acord3 expedir certificaci3n negativa de la no formaci3n de apéndices, y que se satisfaga á los empleados las cantidades correspondientes devengadas.

El 30, con el consiguiente sentimiento, qued3 enterada la Corporaci3n del fallecimiento del Juez Municipal de ésta D. Trif3n Palacios, acordando se consigne en acta y le sean tributados los honores debidos á su cargo, transmitiendo á la familia del finado el más sentido pésame.

El 3 de julio no se celebró sesión por falta de número de señores Concejales.

El 10 se acordó no puede accederse por ahora á lo solicitado por el residente en ésta, Cipriano Cámara, pidiendo sea declarado vecino, por no llevar el tiempo exigido para ello; que pase á informe de la Comisión la instancia de Ambrosio Martínez en solicitud de una sepultura en el cementerio de esta villa.

El 17 se nombro Inspector municipal de Higiene Pecuaria, provisionalmente, á D. Antonio Gallo, de esta vecindad; se designó á D. Moisés Maroto, vecino de Burgos, comisionado de este Ayuntamiento para el ingreso de mozos en Caja el 1.º de agosto, y se procedió á la renovación de la Junta pericial de este distrito.

Los días 24 y 31 no hubo sesión.

El 7 de agosto se acordó solicitar de la Jefatura de Montes el acotamiento ó vedado para caza mayor del monte Pinar de esta villa; nombrar á D. Moisés Maroto para que en nombre de este Ayuntamiento recoja del Instituto Geográfico el nomenclator del Censo de población de 1910; conceder á Ambrosio Martínez, en el cementerio de esta villa, la sepultura solicitada, previo abono de la cantidad consiguiente; quedó enterada la Corporación del nombramiento de peritos repartidores hecho por la Superioridad, acordando se notifique á éstos y se proceda á la constitución de la Junta.

El 14 no hubo sesión.

El 21 se acordó tener en cuenta para resolver con detenimiento respecto á la comunicación del Sr. Jefe de Telégrafos de Salas, interesando el establecimiento de Estación telefónica; que á virtud de las atribuciones que la ley Municipal concede á los Ayuntamientos y del informe favorable emitido por un Letrado, respecto al derecho que asiste al de esta presidencia sobre un arroyo, sobre el cual ha edificado D. Antonio Perdiguero, se requiera á éste para que en el plazo de ocho días destruya la parte de pared que al efecto ha construido, con el apercibimiento consiguiente.

El 28, dada cuenta de una instancia presentada por D. Antonio Perdiguero sobre reconocimiento de derechos y otras varias peticiones en ella consignadas, se acordó que entienden no ser de la incumbencia y atribuciones del Ayuntamiento inmiscuirse en recabar derechos que afectan á particulares, y en cuanto á la propiedad del arroyo de Salce-

jo, se esté á lo acordado en sesión de 21 del actual, haciendo constar está la Corporación animada de los mejores deseos á evitar divergencias y trascendencias desagradables; que se proceda con urgencia al arreglo de la fuente pública, por haberse originado en ella filtraciones subterráneas; á propuesta de la Comisión de festejos quedó acordado, á fin de conmemorar la festividad de Nuestra Señora del Rosario, la celebración de fiestas diversas y corrida de novillos, y á iniciativa del vecindario el restablecimiento de feria de ganados de toda clase los días del 2 al 6 de octubre próximo, con otorgación de premios á concurrentes forasteros, autorizando al Alcalde y Secretario para personarse ante la Superioridad en solicitud del permiso y gestión de compra de novillos, etc., etc.; aceptar gustosos el título de socio honorario que á este Ayuntamiento ha tenido la atención de nombrar la Sociedad «Colonia Huertaña», residente en Madrid, y que por ello se den las gracias y se contribuya con 25 pesetas á aumentar la existencia de fondos de aquélla.

El 4 de septiembre se acordó que sobre la mesa para su estudio y resolución hasta la próxima sesión, la instancia presentada por D. Felipe Guerrero y cuatro más, comprometiéndose á verificar parte de festejos por su cuenta en una cantidad determinada; que dadas las innumerables necesidades del erario municipal no permiten aumentar la consignación presupuesta para acuartelamiento de la fuerza de la Guardia civil de este puesto, si bien procurará y en el ánimo de la Corporación está, la adquisición de una casa para cuartel, propiedad del municipio.

El 11 no hubo sesión.

El 18 se acordó, en vista de tener realizadas algunas gestiones sobre celebración de festejos que han de tener lugar en la festividad de Nuestra Señora del Rosario y haber sido variado el programa de aquéllos para el próximo año, no podía accederse á lo solicitado por D. Felipe Guerrero y otros en su instancia presentada y dada cuenta en la anterior sesión; quedó enterada la Corporación de la concesión del permiso de la Superioridad para celebrar la corrida de toros el día 3 de octubre próximo, acordándose que por la Alcaldía se dicte un bando para mantenimiento del orden en las fiestas y ferias y en previsión se requiera de la Superioridad el auxilio de

dos ó tres parejas del benemérito Cuerpo de la Guardia civil.

El 25 se dió cuenta por la Alcaldía de estar concertados y ultimados los convenios ó contratos para la celebración de festejos en Nuestra Señora del Rosario, excepción del matador de toros que por circunstancias imprevistas no le es posible cumplir su compromiso, acordando nombrar comisionado para que vaya á Valladolid y arregle el asunto, y declarar vecinos, según lo solicitan, por tener á derecho á ello, á Tomás Perdiguero y Anatolio Gañán, de esta vecindad.

Huerta de Rey 1.º de octubre de 1915.—El Secretario, Adolfo Moreno.

El anterior extracto fué aprobado en sesión de hoy, 2 de octubre de 1915.—El Alcalde, Francisco Guerrero.

Anuncios Oficiales

Alcaldía de Fresneda de la Sierra.

No habiendo comparecido al acto de la clasificación y declaración de soldados ante este Ayuntamiento el mozo Julián Martínez Monja, hijo de Bonifacio y Casilda, núm. 3, no obstante estar citado en forma, se le ha instruido expediente con sujeción á las disposiciones de los artículos 157 y demás concordantes de la vigente ley de Reclutamiento y 123 del Reglamento, por cuyo resultado se le ha declarado prófugo con la condena consiguiente.

En tal concepto, se le cita, llama y emplaza para que comparezca inmediatamente ante mi autoridad, á fin de ser remitido á disposición de la Comisión mixta de Reclutamiento de esta provincia, apercibido de ser tratado en caso contrario con todo el rigor de la Ley.

Y por lo que afecta al buen servicio del Estado y en cumplimiento de las Leyes, ruego y encargo á todas las Autoridades y sus Agentes, procedan á la busca, captura y remisión á esta Alcaldía ó á la Comisión mixta del citado prófugo.

Fresneda de la Sierra 3 abril de 1916.—El Alcalde, Nicanor Martínez.

Igual citación hace el Alcalde de Villahoz respecto de los mozos Longinos Sierra Velasco y Ciriaco Bartolomé García, números 4 y 11 del sorteo.

Alcaldía de Rubena.

Formado por el Ayuntamiento y Junta municipal el repartimiento de

consumos para el presente año de 1916, se encuentra expuesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento, por término de ocho días, contados desde la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, para que los contribuyentes en él comprendidos puedan examinarle y presentar las reclamaciones que á su derecho convengan, pues pasado dicho plazo no se admitirá ninguna.

Rubena 5 de abril de 1916.—El Alcalde, Antonio Pascual.

Alcaldía de Miranda de Ebro.

Para que la Junta pericial pueda conocer con tiempo las alteraciones sufridas por los contribuyentes de este distrito en sus riquezas rústica, pecuaria y urbana para la confección de los apéndices al amillamiento, base del repartimiento de la contribución territorial para el año próximo de 1917, se hace preciso que durante el término de 15 días presenten en la Secretaría de este Ayuntamiento relaciones de altas y bajas de cuantas alteraciones hayan sufrido en sus respectivas riquezas, en papel del sello de oficio ó reintegradas con un timbre móvil de diez céntimos y acompañadas de los documentos que acrediten su transmisión, con la nota de haber satisfecho los derechos reales, advirtiéndose que las que no se presenten en el plazo señalado no se tendrán en cuenta.

Miranda de Ebro 7 de abril de 1916.—El Alcalde, Julio F. de Troconiz.

Anuncios particulares

CAJA DE AHORROS

DEL

BANCO DE BURGOS

FUNDADO EN 1900

Capital propio del Banco y reservas pesetas 3.344.000

Sucursales en Aranda, Castrogeriz, Briviesca, Lerma, Miranda, Pradoluengo, Salas de los Infantes, Villadiego y Villarcayo.

Imposiciones desde 5 hasta 10.000 pesetas.

Los capitales impuestos en la Caja de Ahorros están garantizados por el Banco y la retirada de los mismos se hace con la mayor facilidad, pues los reintegros se efectúan en el acto de solicitarlos.

Horas de operaciones en la Central: de nueve á una y de tres á seis los días laborables y de diez á doce los festivos.

IMPRENTA PROVINCIAL